

Santo Domingo, República Dominicana
22 de julio de 2024

**Señores
Licitantes**

Ref. No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ “Servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (03) seminarios”

Estimados señores:

Esperando que este mensaje les encuentre bien, se les remite las respuestas a las aclaraciones solicitadas respecto al proceso de referencia:

Pregunta No.1:

Buenas tardes

Distinguidos Señores.

Después de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes para solicitar la cantidad de cámaras a solicitar en la licitación, **Ref. No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ “Servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (03) seminarios.**

Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos cordiales.

Respuesta No.1:

En las condiciones de solicitud se expresa que para la cobertura de video y circuito cerrado se requiere tres (3) cámaras: Dos fijas y una handheld. En cuanto a la cobertura fotográfica se especifica un equipo fotográfico para cobertura fotos HD.

Pregunta No.2:

Buenas tardes

Distinguidos Señores.

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para saber en qué provincia de la ciudad se realizará el evento, con referencia a la licitación, **Ref. No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ “Servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (03) seminarios.**

Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos cordiales.

Respuesta No.2:

Son en Santo Domingo, Distrito Nacional.

Pregunta No.3:

Buenas tardes

Distinguidos Señores.

Después de saludarles, nos dirigimos a ustedes para saber en base a qué presupuesto debemos trabajar la cotización para el proceso, **Ref. No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ Servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (03) seminarios.**

Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos cordiales.

Respuesta No.3:

Este proceso se lleva a cabo de acuerdo con las regulaciones del Banco Mundial y no se publica el presupuesto de los procesos.

Se les recuerda que la fecha límite para presentar su cotización es hasta el **23 de julio de 2024 hasta las 03:00 p.m [GMT-4]**, al correo electrónico adquisiciones.rmmh@inm.gob.do

Atentamente,



Adria Yelina de la Cruz Holguín
Coordinadora general
Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana
Instituto Nacional de Migración (INM-RD)

Santo Domingo, República Dominicana
18 de julio de 2024

**Señores
Licitantes**

Ref. No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ “Servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (03) seminarios”

Estimados señores:

Esperando que este mensaje les encuentre bien, se les remite las respuestas a las aclaraciones solicitadas respecto al proceso de referencia:

Pregunta No.1:

Buenas tardes

Distinguidos Señores.

Después de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes para solicitar la cantidad de cámaras a solicitar en la licitación, **Ref. No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ “Servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (03) seminarios.**

Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos cordiales.

Respuesta No.1:

En las condiciones de solicitud se expresa que para la cobertura de video y circuito cerrado se requiere tres (3) cámaras: Dos fijas y una handheld. En cuanto a la cobertura fotográfica se especifica un equipo fotográfico para cobertura fotos HD.

Se les recuerda que la fecha límite para presentar su cotización es hasta el **23 de julio de 2024 hasta las 03:00 p.m [GMT-4]**, al correo electrónico adquisiciones.rmmh@inm.gob.do

Atentamente,



Adria Yelina de la Cruz Holguín
Coordinadora general
Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana
Instituto Nacional de Migración (INM-RD)

RMMH-RD
Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

TFOC1065-DO / N.º P179751

ANUNCIO ESPECIFICO DE ADQUISICIONES

SERVICIO DE NO CONSULTORÍA " SERVICIO DE TRANSMISIÓN, Y COBERTURA AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICA DE TRES (3) SEMINARIOS"

Adquisición de servicios de no consultoría No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ

El Gobierno de la República Dominicana (en adelante del Prestatario) ha recibido una donación del Banco Mundial, mediante el convenio de donación TFOC1065-DO, para el Proyecto Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana y a través del Instituto Nacional de Migración (INM RD) se propone a utilizar parte de los fondos de este financiamiento para **servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (03) seminarios** por medio al proceso No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ.

Este proceso tiene como objetivo brindar los servicios de transmisión en vivo (circuito cerrado), y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (3) seminarios.

El Instituto Nacional de Migración (INM RD) invita a empresas a presentar su oferta para la contratación de los servicios solicitados. En tal sentido, deberá remitir los siguientes documentos:

- a) Cotización: debe contener la descripción de los bienes y/o servicios ofertados.
- b) Registro Mercantil actualizado.
- c) Certificado de impuestos al día de la DGII.
- d) Certificado de balance al día de la TSS.
- e) Proporcionar un (1) demo profesional en formato .mp4 que muestre su trabajo de más de cinco (5) años en la cobertura de videos y fotografías de eventos gubernamentales y corporativos, y más de tres (3) años en la transmisión live (streaming) o virtual de eventos a través de plataformas como Zoom, YouTube Live, Facebook Live, Instagram Live o softwares como OBS Studio, Xsplit, Restream, entre otros.
- f) Entregar el curriculum y el portafolio del equipo que brindará el servicio en el que se debe reflejar la experiencia en la cobertura de video y fotografía, y la edición y la animación 2D.
- g) Dos (2) cartas de referencia de clientes diferentes, las cuales deben incluir los datos de las empresas firmantes



RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

Las empresas interesadas serán seleccionados(as) sobre la base de la experiencia y del costo de las cotizaciones presentadas, con el método de selección abierta y competitiva, conforme los procedimientos indicados en la Estrategia de Reclutamiento, Selección y Contratación del Proyecto y las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios en Proyecto de Inversión de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020.

Se llama la atención de usted sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, julio de 2016 revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020. ("*Regulaciones de Adquisiciones*"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Puede obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, durante horas hábiles desde 8:00 a. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes:

Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD)

Edificio Escuela Nacional de Migración, segundo piso, Unidad Ejecutora del Proyecto

Tel.: 809-412-0666 Ext. 315

Calle Manuel de Jesús Galván No. 9 Gascue, Distrito Nacional, República Dominicana

Correo: adquisiciones.rmmh@inm.gob.do

Las cotizaciones y documentaciones de aplicación deberán ser entregadas por mensajería, debidamente identificadas y cerradas con el nombre del proceso o por correo electrónico (adquisiciones.rmmh@inm.gob.do), a más tardar el **23 de julio 2024 hasta las 3:00 p.m. [GMT-4]**, en la dirección o correo electrónico previamente indicado.

Atentamente,

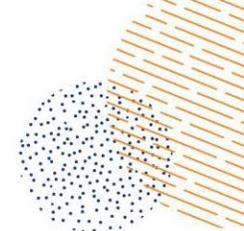


Adria Yelina de la Cruz Holguín
Coordinadora general

Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana
Instituto Nacional de Migración (INM-RD)

RMMH-RD
Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

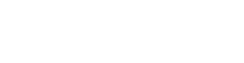
TFOC1065-DO / N.º P179751



RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA



**Proyecto: Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana Donación
No. P 179751**

**Instituto Nacional de Migración
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)**

**CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE NO
CONSULTORÍA**

**" CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSMISIÓN, Y COBERTURA AUDIOVISUAL Y
FOTOGRAFÍA DE TRES (3) SEMINARIOS"**

No. DO-MRHM-360912-NC-RFQ

El Proyecto *Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana*; en adelante, el Proyecto, les invita a cotizar los servicios motivo del presente proceso de compra que es llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el Convenio de Donación suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Mundial (TFOC1065-DO).

Objetivo de la cotización: Este proceso tiene como objetivo Brindar los servicios de transmisión en vivo (circuito cerrado), y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (3) seminarios.

La oferta presentada deberá incluir los documentos indicados a continuación:

- a) Cotización: debe contener la descripción de los bienes y/o servicios ofertados.
- b) Certificaciones de impuestos al día emitidas por la DGII y la TSS
- c) Registro mercantil actualizado.
- d) Proporcionar un (1) demo profesional en formato .mp4 que muestre su trabajo de más de cinco (5) años en la cobertura de videos y fotografías de eventos gubernamentales y corporativos, y más de tres (3) años en la transmisión live (*streaming*) o virtual de eventos a través de plataformas como Zoom, YouTube Live, Facebook Live, Instagram Live o softwares como OBS Studio, Xsplit, Restream, entre otros.

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

- e) Entregar el curriculum y el portafolio del equipo que brindará el servicio en el que se debe reflejar la experiencia en la cobertura de video y fotografía, y la edición y la animación 2D.
 - f) Dos (2) cartas de referencia de clientes diferentes, las cuales deben incluir los datos de las empresas firmantes
1. Las ofertas (cotizaciones) deberán ser entregadas digital al correo adquisiciones.rmmh@inm.gob.do o en físico, debidamente identificadas y cerradas, a más tardar el **23 de julio de 2024 hasta las 3:00 p. m. [GMT-4]**, en la dirección siguiente:

Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana (RMMH)

Atención: Adria Yelina de la Cruz Holguín – Coordinadora general del Proyecto

Dirección: calle Manuel de Jesús Galván, N.º 9, Gascue Distrito Nacional, Rep. Dom.

Teléfono: (809) 412-0666, extensión 315

Correo: adquisiciones.rmmh@inm.gob.do

1. Requerimientos de la cotización:
 - **Periodo de validez de las ofertas:** 30 días calendario a partir de la fecha de cierre del concurso.
 - **Fecha de entrega:** 23 de julio de 2024.
 - **Crédito:** 45 días luego de la recepción satisfactoria de los servicios y entrega de factura correspondiente.
2. Todo Oferente que requiera alguna aclaración al presente proceso de compra deberá (comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección: (dirección antes mencionada y al correo electrónico: adquisiciones.rmmh@inm.gob.do).
3. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen sido invitados a participar directamente por el Comprador.
4. Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos bases del concurso y serán leídas juntamente con la Solicitud de Cotización.
5. El Proyecto, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de

que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, ya sea a solicitud del Proyecto o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes.

6. Precio de la oferta: los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total, y deberán contener todos los impuestos aplicables para ser entregados en las instalaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.
7. Forma de pago al/los proveedores/es: para bienes cotizados en US\$ dólares los pagos se harán efectivos en RD\$ pesos, mediante cheque o a la tasa vigente.
8. El Proyecto *Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana* hará efectivos los pagos antes indicados, dentro de los treinta (30) días calendario luego de la entrega de los servicios y/o bienes y recepción satisfactoria, contra presentación de la factura y documentación correspondiente.
9. El Comité de Evaluación designado para el proceso de evaluación de las ofertas, verificará en primera instancia, el cumplimiento de la documentación legal, especificaciones técnicas y requerimientos solicitados.
10. La adjudicación se hará por lote único a la/s empresa/s que cumpla/n sustancialmente con los requerimientos/especificaciones técnicas, presente la oferta evaluada como la más baja y posea Número de Registro de Proveedor del Estado. A la empresa adjudicataria se le solicitará que demuestre evidencia de mantener al día las siguientes obligaciones: Aportes al Seguro Social, Pagos de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta e ITBIS, Número de comprobante fiscal Gubernamental para Instituciones del Estado (NCF), antes de realizar el pago correspondiente.
11. El Proyecto, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato la cantidad de bienes consignada en la lista correspondiente hasta en un 15% sin que varíen los precios unitarios y otras estipulaciones y condiciones.
12. El Proyecto, dentro del plazo de vigencia de validez de las ofertas, notificará a todos los oferentes los resultados de la evaluación.

13. El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en privado, en la dirección, fecha y hora establecidas.
14. Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a dólares de Estados Unidos utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco Central al día de la apertura.
15. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
16. La notificación de adjudicación de los bienes y/o servicios y aceptación por parte del proveedor constituirá un compromiso de ambas partes, mientras se prepara la orden de compra formal.

17. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores o proveedores de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte

con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación; o b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en

- tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie. Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar¹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.
- e. Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar¹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

Lista de Precios

(Este formulario debe ser completado)

| Ítem | Descripción de los servicios | Cantidad | Precio Unitario <i>[indicar moneda]</i> | Precio total | Fecha de entrega |
|------|------------------------------|----------|--|--------------|------------------|
| 01 | | | | | |
| | | | Sub -Total | | |
| | | | ITBIS | | |
| | | | TOTAL | | |

Nota: Los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total, y deberán transparentar los impuestos aplicables. La cotización deberá incluir el tiempo de garantía ofertado y el tiempo de entrega de los bienes y validez de la oferta.

REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL “SERVICIO DE TRANSMISIÓN, Y COBERTURA
AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA DE TRES (3) SEMINARIOS”**

Proyecto: TFOC1065-DO. Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana en la República Dominicana

Agencia implementadora: Instituto Nacional de Migración

Organismo financiador: Banco Mundial

Organismo co-beneficiario del financiamiento: Instituto Nacional de Migración

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Migración (INM RD) es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, creado en 2004 bajo la Ley 285 sobre migración, con la función de servir de apoyo técnico al Consejo Nacional de Migración, mediante el diseño, promoción y ejecución de estudios sobre las migraciones internacionales. La misión del INM-RD es contribuir a la gestión migratoria de la República Dominicana mediante la investigación, acciones formativas y propuestas de políticas públicas que beneficien el desarrollo sostenible y fortalezcan la gobernanza migratoria.

En esta ocasión el Gobierno de la República Dominicana se encuentra implementando el proyecto “Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana” (RMMH) a través de siete instituciones públicas, entre ellas el Instituto Nacional de Migración. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero del Grupo del Banco Mundial a través de la Donación con el BIRF (P17975) y tiene como Unidad Ejecutora al Instituto Nacional de Migración (INM RD). Además, cuenta con el seguimiento al marco de resultados por parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Esta iniciativa cuenta con una asignación general de US\$4.6 millones distribuidos entre las siete entidades beneficiarias, y comprende cuatro pilares: (I) Fortalecimiento de las capacidades estadísticas; (II) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, de planificación y coordinación multisectorial; (III) Inversiones para mejorar el apoyo a las poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad; y, (IV) Apoyo a la gestión y supervisión del proyecto. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero del Grupo del Banco Mundial a través del Contrato de Donación No. TF C1065-DO suscrito por la República Dominicana (el Beneficiario) con el BIRF (P17975).

Para la ejecución, desarrollo e implementación del Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana (RMMH) es necesaria la contratación de servicio de transmisión, y cobertura audiovisual y

fotográfica de tres (03) seminarios.

2. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Brindar los servicios de transmisión en vivo (circuito cerrado), y cobertura audiovisual y fotográfica de tres (3) seminarios. **En el primer día de cada seminario se requerirán todos los servicios especificados en el Cuadro 1. En los días dos y tres solo los servicios de cobertura de video y fotografía.**

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capturar imágenes y grabaciones en video de los eventos para documentación y difusión.
- Transmitir en vivo los eventos según las condiciones y las plataformas previamente acordadas.
- Entregar el material editado y/o crudo según lo acordado previamente.

4. Resumen del servicio esperado

Cuadro 1. Resumen de los servicios esperados y descripción técnica

| Servicios esperados y descripción técnica | Duración cada seminario (en días) | Fecha estimada |
|---|--|--|
| <p>SEMINARIO 1 (primera cohorte):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los organizadores antes de la fecha de cada seminario para asegurar una planificación adecuada y la alineación de los objetivos. - Leer con atención la documentación facilitada en la que se explique el papel de las instituciones involucradas, el tema a tratarse en cada seminario, el perfil de los panelistas y el público que asiste. - Servicio de circuito cerrado (CCTV) + streaming (Grabación continua a 3 cámaras de video) | <p>Tres (3) días</p> <p>Día 1 (De 6:00 p. m. a 9:00 p. m.): Transmisión (circuito cerrado) y cobertura video y fotografía</p> <p>Día 2 y 3 (De 9:00 a. m. a 3:00 p. m.): Cobertura video y fotografía</p> | <p>A partir del 06 de agosto de 2024</p> |

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

| Servicios esperados y descripción técnica | Duración cada seminario (en días) | Fecha estimada |
|--|-----------------------------------|----------------|
| <ul style="list-style-type: none">○ Cámaras profesionales con capacidad de grabación 4k cinema 24fps.○ Máster switch.○ Bumpers, animación, logos, cintillos con la línea gráfica del evento.○ Grabación completa del evento para uso posterior.○ Director de piso y personal técnico.○ Material entregado por enlace de descarga o en memoria USB.○ Sistema de transmisión en vivo por redes sociales y/o plataformas de transmisión (Zoom, Moodle, otros)○ Sistema de internet con capacidad para transmitir en vivo. <p>- Cobertura de video (Servicio de 3-5 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">○ Grabación a tres (3) cámaras: Dos fijas y una handheld.○ Grabación en 4k cinema 24fps, en vertical u horizontal.○ Edición de un (1) video resumen de 1-3 min de duración (Edición, colorización, musicalización, masterización, titulación y animación simple. Entrega de video preliminar de 1-2 días laborales luego del evento. Entrega final video aprobado en enlace digital en alta resolución.○ Personal técnico.○ Entrega de material en crudo en disco duro externo. <p>- Cobertura fotográfica (Servicio de 3-5 horas)</p> | | |

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

| Servicios esperados y descripción técnica | Duración cada seminario (en días) | Fecha estimada |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ Equipo fotográfico para cobertura fotos HD.○ Fotógrafo profesional.○ Entrega de fotografías durante el evento para las redes sociales.○ Entrega de archivo de fotos finales en alta resolución en 1 a 2 días pasado el evento. <p>- Dar seguimiento de sus responsabilidades a las partes involucradas, con el fin de cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos.</p> <p>- Realizar el montaje y pruebas de lugar previo al evento.</p> | | |
| <p>SEMINARIO 2 (primera cohorte):</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinar con los organizadores antes de la fecha de cada seminario para asegurar una planificación adecuada y la alineación de los objetivos.- Leer con atención la documentación facilitada en la que se explique el papel de las instituciones involucradas, el tema a tratarse en cada seminario, el perfil de los panelistas y el público que asiste.- Servicio de circuito cerrado (CCTV) + streaming (Grabación continua a 3 cámaras de video)<ul style="list-style-type: none">○ Cámaras profesionales con capacidad de grabación 4k cinema 24fps.○ Máster switch.○ Bumpers, animación, logos, cintillos con la línea gráfica del evento. | <p>Tres (3) días</p> <p>Día 1 (De 6:00 p. m. a 9:00 p. m.): Transmisión (circuito cerrado) y cobertura video y fotografía</p> <p>Día 2 y 3 (De 9:00 a. m. a 3:00 p. m.): Cobertura video y fotografía</p> | <p>Primeras dos semanas de diciembre de 2024</p> |

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

| Servicios esperados y descripción técnica | Duración cada seminario (en días) | Fecha estimada |
|--|-----------------------------------|----------------|
| <ul style="list-style-type: none">○ Grabación completa del evento para uso posterior.○ Director de piso y personal técnico.○ Material entregado por enlace de descarga o en memoria USB.○ Sistema de transmisión en vivo por redes sociales y/o plataformas de transmisión (Zoom, Moodle, otros)○ Sistema de internet con capacidad para transmitir en vivo. <p>- Cobertura de video (Servicio de 3-5 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">○ Grabación a tres (3) cámaras: Dos fijas y una handheld.○ Grabación en 4k cinema 24fps, en vertical u horizontal.○ Edición de un (1) video resumen de 1-3 min de duración (Edición, colorización, musicalización, masterización, titulación y animación simple. Entrega de video preliminar de 1-2 días laborales luego del evento. Entrega final video aprobado en enlace digital en alta resolución.○ Personal técnico.○ Entrega de material en crudo en disco duro externo. <p>- Cobertura fotográfica (Servicio de 3-5 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">○ Equipo fotográfico para cobertura fotos HD.○ Fotógrafo profesional.○ Entrega de fotografías durante el evento para las redes sociales. | | |

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

| Servicios esperados y descripción técnica | Duración cada seminario (en días) | Fecha estimada |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ Entrega de archivo de fotos finales en alta resolución en 1 a 2 días pasado el evento.- Dar seguimiento de sus responsabilidades a las partes involucradas, con el fin de cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos.- Realizar el montaje y pruebas de lugar previo al evento. | | |
| <p>SEMINARIO 3 (segunda cohorte):</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinar con los organizadores antes de la fecha de cada seminario para asegurar una planificación adecuada y la alineación de los objetivos.- Leer con atención la documentación facilitada en la que se explique el papel de las instituciones involucradas, el tema a tratarse en cada seminario, el perfil de los panelistas y el público que asiste.- Servicio de circuito cerrado (CCTV) + streaming (Grabación continua a 3 cámaras de video)<ul style="list-style-type: none">○ Cámaras profesionales con capacidad de grabación 4k cinema 24fps.○ Máster switch.○ Bumpers, animación, logos, cintillos con la línea gráfica del evento.○ Grabación completa del evento para uso posterior.○ Director de piso y personal técnico.○ Material entregado por enlace de descarga o en memoria USB. | <p>Tres (3) días</p> <p>Día 1 (De 6:00 p. m. a 9:00 p. m.): Transmisión (circuito cerrado) y cobertura video y fotografía</p> <p>Día 2 y 3 (De 9:00 a. m. a 3:00 p. m.): Cobertura video y fotografía</p> | <p>Primeras dos semanas de diciembre de 2024</p> |

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

| Servicios esperados y descripción técnica | Duración cada seminario (en días) | Fecha estimada |
|---|-----------------------------------|----------------|
| <ul style="list-style-type: none">○ Sistema de transmisión en vivo por redes sociales y/o plataformas de transmisión (Zoom, Moodle, otros)○ Sistema de internet con capacidad para transmitir en vivo.- Cobertura de video (Servicio de 3-5 horas)<ul style="list-style-type: none">○ Grabación a tres (3) cámaras: Dos fijas y una handheld.○ Grabación en 4k cinema 24fps, en vertical u horizontal.○ Edición de un (1) video resumen de 1-3 min de duración (Edición, colorización, musicalización, masterización, titulación y animación simple. Entrega de video preliminar de 1-2 días laborales luego del evento. Entrega final video aprobado en enlace digital en alta resolución.○ Personal técnico.○ Entrega de material en crudo en disco duro externo.- Cobertura fotográfica (Servicio de 3-5 horas)<ul style="list-style-type: none">○ Equipo fotográfico para cobertura fotos HD.○ Fotógrafo profesional.○ Entrega de fotografías durante el evento para las redes sociales.○ Entrega de archivo de fotos finales en alta resolución en 1 a 2 días pasado el evento.- Dar seguimiento de sus responsabilidades a las partes involucradas, con el fin de cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos. | | |

| Servicios esperados y descripción técnica | Duración cada seminario (en días) | Fecha estimada |
|--|-----------------------------------|----------------|
| - Realizar el montaje y pruebas de lugar previo al evento. | | |

5. Plazo de ejecución

Cada seminario se llevará a cabo durante las primeras dos semanas de agosto y diciembre de 2024, respectivamente. Las fechas específicas serán coordinadas con antelación. **Además, se realizarán evaluaciones posteriores a cada acción con el fin de analizar los resultados obtenidos y determinar la continuidad de los servicios.**

6. Perfil mínimo requerido

Requisitos generales

- Tener experiencia de más de cinco (5) años en la cobertura de videos y fotografías de eventos gubernamentales y corporativos.
- Tener experiencia de más de tres (3) años en la transmisión en vivo (*streaming*) o virtual de eventos a través de plataformas como Zoom, YouTube Live, Facebook Live, Instagram Live o softwares como OBS Studio, Xsplit, Restream, entre otros.
- Disponer de equipos para realizar grabaciones o transmisiones a (3) tres cámaras por más de cuatro (4) horas: dos (2) estáticas en trípode y una (1) handheld con estabilizador.
- Disponer de equipos para capturar fotos y videos 4K 24fps.
- Contar con experiencia en la edición, musicalización y colorización de videos.
- Poseer conocimiento avanzado en motion graphic para animación de bumpers, logos, cintillos y gráficos.
- Disponer de personal especializado altamente profesional, productivo y ético.
- Redactar el guion acorde al programa de los eventos.
- Dominar la improvisación y la creatividad.
- Tener la capacidad de entregar el material una vez culminados los eventos.
- Entregar el material editado en un resumen de 1 minuto adaptado a los formatos de las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter.
- Entregar el material grabado crudo en formato .MP4.
- Entregar las fotografías editadas y listas para publicar en las redes sociales y medios de comunicación en formato .JPG.
- Entregar las fotografías crudas en formato .CR2 y .JPG.
- Realizar el montaje y las pruebas de los equipos mínimo ocho (8) horas antes del evento.

- Tener conocimientos de iluminación y sonido.
- Guardar estricta confidencialidad en relación con la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.
- Todo el material producido en virtud de estas bases son propiedad del INM RD, queda prohibida la difusión por cuenta propia sin previa autorización.

Requisitos al oferente, tanto para su selección o si resulta adjudicatario de los servicios:

- El oferente que brinde servicio deberá estar debidamente formalizado y acreditado para ofrecerlo. Además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos.
- Los oferentes deben presentar mínimo dos (2) cartas de referencia de clientes que hayan recibido satisfactoriamente servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas, donde se indiquen la calidad, puntualidad de entrega y tiempo del servicio prestado.
- El oferente deberá presentar una carta compromiso donde se acoge a brindar los servicios apegado a criterios éticos, de calidad, puntualidad, responsabilidad, confidencialidad y sostenibilidad medioambiental, con personal altamente calificado y con experiencia en cada una de las responsabilidades para los eventos.

7. Dependencia y supervisión

El proceso previo de cotización será manejado por la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP). La logística, coordinación y supervisión de los eventos es responsabilidad de la División de Comunicación del Instituto Nacional de Migración.

8. Confidencialidad

El oferente, en forma expresa e irrevocable, se compromete a lo siguiente: En ninguna circunstancia podrá el oferente divulgar, transmitir, proporcionar o comentar la Información Confidencial con personas no autorizadas o que sean ajenas al Proyecto, excepto por orden judicial o contando con la autorización previa y por escrito del Instituto Nacional de Migración (INM RD).

9. Criterios de evaluación

| # | Criterios de evaluación | Cumple/No cumple |
|---|--|------------------|
| | Los oferentes deben contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia que deber evidenciado con los documentos de los puntos 1, 2 y 3: | |
| 1 | Los oferentes deben proporcionar un (1) demo profesional en formato .mp4 que muestre su trabajo de más de cinco (5) | |

RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

| | | |
|---|---|--|
| | años en la cobertura de videos y fotografías de eventos gubernamentales y corporativos, y más de tres (3) años en la transmisión live (<i>streaming</i>) o virtual de eventos a través de plataformas como Zoom, YouTube Live, Facebook Live, Instagram Live o softwares como OBS Studio, Xsplit, Restream, entre otros. | |
| 2 | También debe entregar el curriculum y el portafolio del equipo que brindará el servicio en el que se debe reflejar la experiencia en la cobertura de video y fotografía, y la edición y la animación 2D. | |
| 3 | Se requieren dos (2) cartas de referencia de clientes diferentes, las cuales deben incluir los datos de las empresas firmantes. Estas cartas deben estar timbradas y contener la información de contacto de la empresa para permitir cualquier evaluación que se considere necesaria. La Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) y su equipo pericial podrán indagar sobre los servicios ofrecidos por el oferente a través de estas referencias. | |
| 4 | Carta de compromiso. El oferente deberá presentar una carta donde se compromete a brindar los servicios apegados a criterios éticos, de calidad, puntualidad, responsabilidad, confidencialidad y compromiso medioambiental. Con personal altamente calificado y con experiencia en cada una de sus responsabilidades para el evento. | |
| 5 | Propuesta económica. La propuesta económica no puede superar el presupuesto disponible expuesto en el acápite 11. En la cotización debe detallar el equipo a utilizar para realizar el servicio (marcas de las cámaras y modelos). | |
| 6 | El proveedor del servicio debe contar con la debida formalización y acreditación para ofrecerlo. Para cumplir con este requisito, se solicita que presente los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none">1) Registro Mercantil2) Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)3) Certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS) | |

11. Forma de pago

Los pagos de cada servicio serán realizados en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días después de haber presentado la factura con su número de comprobante fiscal gubernamental firmada y sellada de los bienes y/o servicios prestados a requerimiento de la institución, una vez recibido conforme, mediante informe de aceptación de cada evento.

12. Conflicto de interés

El Banco Mundial exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés. La UEP se reserva el derecho de rescindir el compromiso si se determina que existe conflicto de interés de acuerdo con las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial.

13. Adjudicación

La Unidad Ejecutora del Proyecto adjudicará el contrato oferente que haya cumplido con el criterio de elegibilidad, cumpla con los requisitos técnicos y posea la oferta económica (cotización) más baja evaluada.

ANEXO FRAUDE Y CORRUPCIÓN

[El texto de este anexo no deberá modificarse]

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.
- 2.2 Con ese fin, el Banco:
- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

- iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye

declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ²; (ii) ser nominada ³ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

² A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

³ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.